

0000013

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3952

102

EDDY VITERI GARCES  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CASFERMARC CONSTRUCTORES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CASFERMARC CONSTRUCTORES CIA. LTDA., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 28 OCT. 2003

  
Dr. Eddy Viteri Garcés

 RBF/ACP

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

**Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Constitución de la Compañía CASFERMARC CONSTRUCTORES C. LTDA. Otorgada el veinte y tres de octubre del año dos mil tres , ante el Notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, junto con la indicada Resolución en el:**

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2279

lunes, 17 de noviembre del 2003, 14:49:44

RESPONSABLES.-  
VIRGINIA LEON



**EL REGISTRADOR**

*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Notario, Gata León C/1  
RUMIÑAHUI